

Sesión III Ordinaria Celebrada por la Municipalidad del Cantón de Iquitos, a las tres de la tarde del día dieciséis de Agosto de mil novecientos diecisiete. Concurrieron los Regidores Lumbado, Presidente, González y Rodríguez y abierta la Sesión, Se acordó:

Artículo I

Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada y se firmó.

Artículo II

Fu la Solicitud de algunos vecinos de La Ribera y San Rafael de Mayuela, que otra vez piden un ramal de Cañería que los favorezca con ese servicio, de verdadera necesidad para ellos.

Se acuerda:

Resolverla en las Sesiones próximas, mientras tanto se aportan nuevos datos necesarios en ese asunto para el cual este Municipio tiene especial interés.

Artículo III

Vista la transcripción del artículo nº 14 de la Sesión celebrada por la Municipalidad del Cantón de Iquitos el día primero de los corrientes, y en la cual se solicita de este Municipio que manifieste por Cuanto contribuye para el fuste que demanda la Colocación de una nueva llave de detención al tubo madre de la Cañería de San Joaquín, que también surte de agua al distrito de La Ribera de este Cantón,

Se acuerda:

Manifiesta a la Honorable Corporación Municipal del Cantón de Iquitos que este Municipio

apio ayudará con la mitad al pago del valor de la llave. Pintiéndolo, de esta vez, no poder demostrar, en mejor manera, la gratitud y el aprecio sentidos por este Ayuntamiento hacia esa Corporación amiga.

Artículo II

Se permite a don Teodoro Aguilar para que construya una acera, entre su casa de habitación y la esquina del Edificio Escolar de este Centro, sin perjuicio después de dificultades que pudieran presentarse y sin responsabilidad el Municipio en caso de un reclamo del interesado don Aguilar.

Artículo V

Se acordó que una vez emprendidos en toda forma los trabajos de reparación de los Caminos, se subvencione al señor Jefe Político para que se encarque de ellos.

Artículo VI

A las once del mismo día el Presidente levantó la Sesión.

Manuel Jimenez

Guillermo Velasco